RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – BOYACÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La Suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Jericó, siendo el día siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), procede a practicar la correspondiente liquidación de costas procesales, dentro del PROCESO DE SIMULACIÓN, Radicado 153684089001-2022-00017-00, siendo demandante HERMES RODRIGO CELY VEGA en contra de la señora ALBA TULIA RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA. Conforme a lo ordenado en sentencia de fecha 1 de noviembre de 2023, numeral quinto, en armonía con lo preceptuado en el numeral 1° del Art. 366 del C.G.P. La cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	$ 1’.160.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	$ 1’.160.000

Son: Un millón ciento sesenta mil pesos m/cte ($ 1’.160.000)

JESSICA MARLISE GONZÁLEZ PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso de simulación, hoy 7 de noviembre de 2023, informando que se procedió a efectuar liquidación de costas conforme a lo normado en el numeral 1° del Art. 366 del CGP. Sírvase Proveer.

JESSICA MARLISE GONZÁLEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ - BOYACÁ

PROCESO: SIMULACIÓN
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2022-00017-00
DEMANDANTE: HERMES RODRIGO CELY VEGA.
DEMANDADO: ALBA TULIA RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA

Jericó (Boyacá), ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se observa que las agencias en derecho impuestas en sentencia de fecha 1 de noviembre de 2023 numeral quinto, se encuentran ajustadas a derecho, motivo por el cual y de conformidad con el artículo 366 del CGP, el Juzgado resuelve,

1.- IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por Secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]

(Firma electrónica)
MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

[1] La presente decisión se notificó por Estado No. 32 del 09 de noviembre de 2023 siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:

Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49bc5b8997e7e98f637fc73391bd780d90073d1b2c5ee1b69e35bffb91a1209c**

Documento generado en 08/11/2023 02:38:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica